



ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. UNIVERSIDAD DE GRANADA.

(Aprobada en la sesión 134 de la Junta de Facultad celebrada el 28/07/2020)

(Aprobada modificación en sesión 140 de la Junta de Facultad de 11/05/2021)

El presente documento tiene como objeto establecer un itinerario y unos criterios claros y específicos sobre lo que la Facultad de Comunicación y Documentación de la UGR (FCD-UGR) pretende que sea su política de internacionalización. Responde al compromiso firme que el Equipo Decanal de dicha facultad tiene con la internacionalización de los currículos de todos sus miembros y, muy especialmente, con los del estudiantado en el *Grado en Comunicación Audiovisual* y en el *Grado en Información y Documentación*. Es un hecho claro y contrastado que la movilidad internacional tiene un impacto considerable en la formación académica y personal del estudiantado así como en sus posibilidades de inserción en el mundo laboral, motivo por el cual la Facultad de Comunicación y Documentación de la UGR hace una firme apuesta por incentivar, facilitar y promover la movilidad de sus estudiantes a través de distintas acciones de esta *Estrategia de Internacionalización*. Del mismo modo, se tratará de proporcionar elementos facilitadores y de promoción al Personal Docente e Investigador de esta Facultad para que realice movilidad internacional a través de cualquiera de los programas de movilidad que recoge la UGR destinados para el PDI.

Con la aprobación de esta estrategia, la FCD-UGR cumple también con el Punto 5.3. del Plan de Actuaciones que contempla la *Estrategia de Internacionalización de la Universidad de Granada* (aprobada en Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2017), según el cual se solicita a todos los Centros de la UGR que elaboren sus propias estrategias de internacionalización.



ACCIÓN 1: Convenios y acuerdos interinstitucionales internacionales

1A) Auditoría de acuerdos interinstitucionales bilaterales existentes	Objeto	Recopilación y actualización de toda la información que la Facultad de Comunicación y Documentación de la UGR ha adquirido de sus socios (no siempre recogida en los acuerdos interinstitucionales bilaterales) a lo largo de los últimos años para ponerla a disposición de estudiantes, PDI y PAS del Centro. En concreto, actualización de los criterios de política de acreditación lingüística en todos los destinos y, muy particularmente, determinación de si se trata de recomendación o de requisitos para la realización de la movilidad.
	Plazo	Previo a la próxima convocatoria de movilidad ERASMUS para el alumnado de Grado.
	Personal implicado	Vicedecana de Relaciones Internacionales (RRII) y personal de apoyo al Vicedecanato de Relaciones Internacionales.
1B) Firma de nuevos acuerdos interinstitucionales bilaterales	Objeto	Apertura de nuevos acuerdos interinstitucionales bilaterales para movilidad de estudiantes, PDI y PAS con socios con los que haya especial interés así como la designación de destinos estratégicos. Atención especial para fomentar la movilidad del estudiantado del Grado en Información y Documentación, donde se ha observado menor movilidad internacional.
	Plazo	Acción permanente (<i>primera fase: convocatoria de 2020/21 de movilidad ERASMUS para alumnos de Grado</i>)
	Personal implicado	Vicedecana de RRII, personal de apoyo al Vicedecanato de RRII, tutores docentes, PDI del Centro (en particular los/as que impartan docencia) en el Grado de Información y Documentación.
1C) Nuevas estancias formativas y fomento de prácticas internacionales	Objeto	Aumento de la oferta de programas cortos de formación en el exterior (especial interés en países de la Unión Europea, ERASMUS PRÁCTICAS y el Programa Propio de Prácticas Transnacionales de la UGR)
	Plazo	Acción permanente (<i>primera fase: 31 de diciembre de 2020</i>)
	Personal implicado	Vicedecana de RRII, PDI del Centro con contactos en otros Centros, antiguo alumnado de la FCD-UGR.



ACCIÓN 2: Movilidad de estudiantes

2A) Plan de Acción Tutorial	Objeto	Formar e informar al alumnado de nuevo ingreso en la Facultad de Comunicación y Documentación, en la internacionalización de su currículo. Asesorarles sobre destinos, itinerarios e impulso de medidas que apoyen el aprendizaje y/o mejora de otros idiomas.
	Plazo	Acción permanente (<i>primera fase: alumnado de nuevo ingreso en el curso 2020-2021</i>)
	Personal implicado	Vicedecana de RRII, Vicedecano de Estudiantes, Coordinadores de los Grados, tutores docentes, personal de apoyo al Vicedecanato de RRII, estudiantes de últimos cursos con experiencia en movilidad internacional.
2B) Jornadas de Internacionalización	Objeto	Jornadas de información a todo el alumnado de la Facultad (Grado Comunicación Audiovisual y Grado en Información y Documentación) sobre las posibilidades que ofrece la Facultad en movilidad internacional (ERASMUS, dimensión internacional, plan propio, cooperación, libre movilidad, prácticas internacionales, estancias formativas internacionales, etc.) así como los destinos disponibles y la información más relevante. Se tratará de implicar al estudiantado internacional y realizar actividades de contacto más informales entre todos los/as estudiantes (autóctonos e internacionales).
	Plazo	Fechas a determinar cada curso por el Equipo Decanal del Centro en los meses entre octubre - noviembre
	Personal implicado	Personal del Vicerrectorado de Internacionalización, Decano, Vicedecana de RRII, tutores docentes, estudiantado con experiencia en movilidad internacional.

ACCIÓN 3: Movilidad de PDI

Fomento de la movilidad	Objeto	Diseño y publicidad de un mapa de los destinos a los que el PDI de la Facultad de Comunicación y Documentación puede viajar en el marco de los programas de movilidad <i>ERASMUS</i> y <i>ERASMUS Dimensión Internacional</i> .
	Plazo	Acción permanente
	Personal implicado	Vicedecana de RRII y personal de apoyo al Vicedecanato de RRII.



ACCIÓN 4: Difusión de la información

4A) Reestructuración de la sección de Internacionalización de la página web	Objeto	Dar una información clara, precisa y bien ordenada sobre las opciones de movilidad internacional de la Facultad para los distintos sectores (alumnos OUT, alumnos IN, PDI y PAS) y los diferentes grados. Proporcionar los enlaces más importantes con los impresos y documentación necesaria para los distintos sectores de la Facultad con posibilidad de movilidad internacional.
	Plazo	Acción permanente
	Personal implicado	Vicedecana de RRII, personal de apoyo al Vicedecanato de RRII y del personal que mantiene la página Web del centro.
4B) Difusión de experiencias de movilidad	Objeto	Espacio Web para la difusión de experiencias de movilidad de alumnos IN y OUT diferenciado por países y universidades de destino. De la misma forma, se podrán compartir experiencias docentes que el PDI haya tenido con las movilizaciones realizadas.
	Plazo	Acción permanente
	Personal implicado	Vicedecana de RRII, estudiantes con experiencia en movilidad internacional y personal de apoyo al Vicedecanato de RRII.
4C) Reuniones informativas periódicas	Objeto	Proporcionar al alumnado de los Grados en Comunicación Audiovisual y en Información y Documentación, información actualizada y periódica sobre las opciones de movilidad y de destinos.
	Plazo	Acción permanente (<i>primera reunión: Jornadas de bienvenida al alumnado de nuevo ingreso</i>)
	Personal implicado	Decano, Vicedecana de RRII, Vicedecano de Estudiantes y tutores docentes.

ACCIÓN 5: Compromisos de la Estrategia de Internacionalización del Centro relacionados con acciones que no conlleven la movilidad física

5A) Proyecto Twinning Arqus	Objeto	Participar como centro responsable en el Proyecto de movilidad Twinning Arqus de Erasmus para favorecer la internacionalización del currículum del estudiantado, más allá de la tradicional movilidad ERASMUS.
	Plazo	Los que determine la UGR
	Personal implicado	Vicedecana de RRII, personal de apoyo al Vicedecanato de RRII y PDI interesado.



5B) Colaboración en proyectos internacionales	Objeto	Participar como centro receptor en el Proyecto Twinning de Erasmus para favorecer la internacionalización del currículum del estudiantado, más allá de la tradicional movilidad ERASMUS.
	Plazo	Los que determine la UGR
	Personal implicado	Vicedecana de RRII, personal de apoyo al Vicedecanato de RRII y PDI interesado.
5C) Blended Bilateral Mobility y Virtual Exchange	Objeto	Participar y solicitar proyectos de “Blended Bilateral Mobility” o similares para proporcionar al alumnado el intercambio con estudiantes y profesorado de otras universidades, con experiencias mixtas (online y movilidad). Así mismo poder participar en las “Virtual Exchange” de manera que no sea necesaria la movilidad del alumnado para internacionalizar sus currículums.
	Plazo	Los que determine la UGR
	Personal implicado	Vicedecana de RRII, personal de apoyo al Vicedecanato de RRII y PDI interesado.

ACCIÓN 6: Compromisos de intervenciones y adaptaciones por motivo de la pandemia

6A) Formación de una “Comisión de seguimiento internacional en pandemia” (COINPA)	Objeto	Formación de una “Comisión de seguimiento Internacional en Pandemia” denominada COINPA y que se encargaría de hacer un seguimiento minucioso, preciso y personalizado de todo el alumnado que se encuentra en movilidad, tanto OUT como IN, si sobreviene una situación de pandemia o estado de emergencia.
	Plazo	Acción en situación de pandemia o estado de emergencia
	Personal implicado	Vicedecana de RRII, personal de apoyo al Vicedecanato de RRII y tutores docentes.
6B) Contacto intensificado con los socios en destino	Objeto	Estar en contacto directo, continuo y diario con los socios para poder detectar cualquier circunstancia diferencial o específica que afecte al alumnado en movilidad internacional, tanto IN como OUT.
	Plazo	Acción en situación de pandemia o estado de emergencia
	Personal implicado	Vicedecana de RRII, personal de apoyo al Vicedecanato de RRII y tutores docentes.
6C)	Objeto	Facilitar al alumnado en movilidad internacional las adaptaciones necesarias en la docencia y evaluación que sean necesarias y



Facilitación de medidas de adaptación para la formación y evaluación del alumnado en movilidad internacional		pertinentes derivadas de la situación excepcional producida por la pandemia o el estado de alarma
	Plazo	Acción en situación de pandemia o estado de emergencia
	Personal implicado	Vicedecana de RRII, Secretario y Vicedecano de Estudiantes.